



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



NOTA DE PRENSA N° 433-2017-GR.CAJ/DC.RR.PP.

GRC: transversalización del enfoque de género en todas las dependencias

Acuerdo regional se cumplirá a través de políticas públicas, planes, programas y proyectos para garantizar los derechos a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

El Consejo Regional Cajamarca acordó la institucionalización de *“la transversalización del enfoque de género en todas las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca, a través de la implementación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos, como medio para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio pleno de sus derechos a la igualdad de oportunidades”*.

El acuerdo se plasmó en la Ordenanza Regional N° 016-2017-GR.CAJ-CR, con la que además se aprueba *“los lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión del Gobierno Regional Cajamarca”*.

También constituyó *“la Comisión Técnica Regional para la Transversalización del Enfoque de Género en el Gobierno Regional Cajamarca - Coteg, como instancia de coordinación, supervisión y evaluación de la implementación de los lineamientos aprobados”*.

La comisión técnica está integrada por la Gerencia General Regional, las gerencias regionales de Desarrollo Social; Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Desarrollo Económico; Recurso Naturales y Gestión del Medio Ambiente e Infraestructura; así como las direcciones de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Asesoría Jurídica y Administración.

También se integró a las direcciones regionales de Educación; Salud; Producción; Transportes y Comunicaciones; Trabajo y Promoción del Empleo; Energía y Minas; Agricultura; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Comercio Exterior y Turismo; además la oficina de Defensa Nacional y la Secretaría General.

El consejo regional dispuso que *“la Comisión Técnica Regional elabore su reglamento interno y su plan operativo anual, presentándolos a la gerencia de Desarrollo Social para su aprobación y que efectúe las coordinaciones con la Comisión Técnica Regional, para su organización, instalación y funcionamiento”*.

Estableció que *“la Transversalización del Enfoque de Género será de forma gradual, progresiva y obligatoria por parte de todas las dependencias del Gobierno Regional Cajamarca”* y encargó *“al Órgano Ejecutivo Regional y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca la implementación y monitoreo”*.

**Se agradece su difusión.
Cajamarca, 01 de diciembre de 2017.**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**